

No. JD-27/2024 - Sesión ordinaria No. JD-VEINTISIETE/DOS MIL VEINTICUATRO de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, celebrada en modalidad virtual y constituida a las ocho horas del día dieciséis de julio de dos mil veinticuatro. Presentes: Licenciado Nelson Orlando Rivas, Presidente, quien preside la sesión; Licenciado José Manuel Cañas Kurz, Director Propietario; Licenciado Steven Jorge Kawas Yuja, Director Propietario; Licenciado Salvador Viale Salazar, Director Propietario; Licenciado Joaquín Alberto Montano Ochoa, Director Propietario; Ingeniero Julio Enrique Cañas Baratta; Licenciada Gabriela Yanet Suárez Rivera, Directora Propietaria; Doctora Janneth Carolina Brito Centeno, Directora Propietaria; Licenciada Melany Victoria Barillas de Tenorio, Directora Propietaria. Del mismo modo, se deja constancia que asistieron en sus calidades de Directores Suplentes los miembros siguientes: Ingeniero José Tomas Cerna Trujillo; Licenciada Cecilia Carolina Pereira de Barrientos; Licenciado Marlon Omar Herrera Hernández; Licenciada Paola Alejandra Martínez de Flores; Licenciado José Manuel Ramírez Castillo e Ingeniero Benjamín Moran Pincherli. El Presidente del Banco propone a los Directores la agenda de la presente sesión, la cual consta de los siguientes puntos: **Punto 1.** Aprobación de Agenda. **Punto 2.** Lectura del Acta anterior. **Punto 3.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 4.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 5.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 6.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 7.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 9.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 10.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 11.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 12.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 13.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 14.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 15.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 16.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 17.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 18.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 19.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 20.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 21.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 22.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 23.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 24.** Informe Financiero Trimestral de abril a junio 2024. **Punto 25.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 26.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 27.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 28.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 29.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 30.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 31.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 32.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 33.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO I. – Dirección Corporativa – Aprobación de Agenda. La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), ACUERDA: Aprobar la agenda propuesta. -----

PUNTO II. Dirección Corporativa – Lectura del acta anterior. La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), ACUERDA: Tomar nota de la lectura del acta de la sesión de Junta Directiva No. JD-26/2024 del nueve de julio de dos mil veinticuatro. -----

PUNTO III. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL -----

PUNTO IV. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO V. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO VI. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO VII. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO VIII. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO IX. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO X. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO XI. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO XII. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO XIII. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO XIV. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO XV. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO XVI. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO XVII. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO XVIII. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO XIX. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO XX. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO XXI. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL -----

PUNTO XXII. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO XXIII. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.-----

PUNTO XXIV. Gerencia de Finanzas – Informe Financiero Trimestral de abril a junio 2024. La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), CONSIDERANDO: 1) Que el Art. 4, literal h) de la Ley del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (Ley de BANDESAL) establece como una de las facultades del Banco la de administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Económico (FDE) y del Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG), establecidos en dicha ley, pudiendo realizar con cargo a los mismos, los actos y contratos necesarios para el logro de sus finalidades. 2) Que el Art. 16 de la Ley de BANDESAL establece que la dirección y administración de BANDESAL, estará a cargo de una Junta Directiva, la cual deberá cumplir con las atribuciones y funciones que en dicha ley se establecen. 3) Que el Art. 5 de las Normas para la Elaboración del Informe Financiero Trimestral (NPB4-38), establece que el informe financiero trimestral se elaborará con referencia al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año y deberá remitirse a la Superintendencia y ser puesto a disposición del público en las oficinas del sujeto obligado a más tardar en el mes siguiente después de finalizado el trimestre de referencia, excepto en el caso del informe al treinta y uno de diciembre, el que deberá presentarse dentro del lapso de los siguientes sesenta días calendario. 4) Que el Art. 6 de las Normas para la Elaboración del Informe Financiero Trimestral (NPB4-38), establece que el informe financiero trimestral que se remita a la Superintendencia del Sistema Financiero deberá ser firmado por los miembros de Junta Directiva y el Gerente General o Director Ejecutivo del sujeto obligado. 5) Que el Art. 36 del Código de Gobierno Corporativo establece que el Comité de Gobierno Corporativo, servirá de apoyo a la Junta Directiva en la gestión de gobernanzas corporativa, debiendo conocer los asuntos estratégicos y financieros. 6) Que el literal d) del artículo 50 del Reglamento para el Funcionamiento de Junta Directiva y sus Comités menciona que una de las funciones respecto al diccionario estratégico en el Comité de Gobierno Corporativo es la de revisar y elevar a Junta Directiva para aprobación los informes de los estados financieros mensuales, incorporando un análisis de los resultados. 7) Que el presente punto fue conocido en Comité Activos y Pasivos CAP-03/2024, de fecha 05 de julio de 2024, el cual acordó que el presente punto sea sometido a consideración del Comité de Gobierno Corporativo. 8) Que el presente punto fue conocido en Comité de Gobierno Corporativo C-GC-06/2024, de fecha 15 de julio de 2024, el cual acordó que el presente punto sea sometido a consideración de la Junta Directiva.

9) Que, con relación a lo anterior, la Gerencia de Finanzas presenta ante la Junta Directiva el Informe Financiero Trimestral de BANDESAL de abril a junio de 2024. 10) Que el Gerente de Finanzas justifica la presentación de este punto debido a que los informes financieros permiten a las partes interesadas conocer la estabilidad financiera del banco, además permite la toma de decisiones bien informadas. 11) El Gerente de Finanzas, de conformidad a lo establecido en el Art. 16 de la Ley de BANDESAL y los Arts. 5 y 6 de las Normas para la Elaboración del Informe Financiero Trimestral (NPB4-38), recomienda a la Junta Directiva la aprobación del Informe Financiero Trimestral de abril a junio de 2024. **La Junta Directiva tomando en consideración la recomendación realizada por el Gerente de Finanzas y lo establecido en el Art. 16 de la Ley de BANDESAL y los Arts. 5 y 6 de las Normas para la Elaboración del Informe Financiero Trimestral (NPB4-38), ACUERDA:** Aprobar el Informe Financiero Trimestral de abril a junio de 2024. -----

PUNTO XXV. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO XXVI. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO XXVII. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL -----

PUNTO XXVIII. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO XXIX. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL -----

PUNTO XXX. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO XXXI. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO XXXII. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO XXXIII. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

Fin de Sesión. No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las once horas con treinta minutos de este mismo día. -----

Nelson Orlando Rivas

José Manuel Cañas Kurz

Steven Jorge Kawas Yuja

Salvador Viale Salazar

Joaquín Alberto Montano Ochoa

Julio Enrique Cañas Baratta

Gabriela Yanet Suárez Rivera

Janneth Carolina Brito Centeno

Melany Victoria Barillas de Tenorio